

1300 – 1300.014.00 – 20266000286

Medellín, 04/02/2026

Doctor
MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital
Personería de Medellín
info@personeriamedellin.gov.co
Dirección: Carrera 53 A # 42 101
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia PQRSD 045 de 2026, RAD 20267000321.

Cordial saludo doctor Rave Gómez:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió comunicación suscrita Anónimo radicada internamente con el No. 20267000321 del 02 de febrero de 2026, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 045 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

Se presenta denuncia anónima solicitando la revisión integral de todos los contratos suscritos por la agencia app durante enero, periodo en el cual se recurrió exclusivamente a contratación directa, pese a encontrarse próximo el inicio de la Ley de Garantías. Se requiere verificar si existió direccionamiento, contratación indebida, o incumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y mérito.

Se solicita investigar si hubo intereses personales o políticos, posibles beneficios a partidos o candidaturas, y si se configuraron delitos como concusión, cohecho o tráfico de influencias.

Debe verificarse si los contratistas cumplan los perfiles técnicos, o si se usaron asesorías y consultorías como mecanismo para disfrazar contratación directa irregular. Estas situaciones han sido advertidas desde el año pasado sin que se adelanten investigaciones.

Una vez analizado el contenido de la petición, se pudo determinar que la Contraloría Distrital de Medellín no es el órgano competente para dar trámite y respuesta a la misma. Por lo tanto, en aras de dar el trámite correspondiente a la petición, y en



cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015, con la presente damos traslado a la Entidad a su cargo, por ser la competente para resolver las inquietudes planteadas por el (la) ciudadano(a).

De igual manera, esta Contraloría informará al peticionario que la facultad para tramitar y dar respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones es competencia de su Entidad, y se le remitirá copia del presente traslado.

Atentamente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: PQRSD 045 de 2026 con radicado 20267000321

Proyectó: Ana Milena G.
Revisó: Carla M.